



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Extracto de la Resolución 835/2026 de fecha 22 de abril de 2026, aprobando bases concurso día de la cruz 2026. Nº Extracto 209730

Extracto de la Resolución 835/2026 de fecha 22 de abril de 2026, aprobando bases concurso día de la cruz 2026. Nº Extracto 209730

BDNS (Identif.): 900743

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/900743>)

Primera.- OBJETO.

Tiene como finalidad promocionar y consolidar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular, y que cada rincón, plaza o calle se vista de color y sea un punto de encuentro para el disfrute y la convivencia.

El concurso de cruces de mayo tendrá lugar durante los días 1,2 y 3 de mayo de 2026.

Segunda.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los colectivos, asociaciones y particulares que así lo deseen siempre y cuando instalen una Cruz de Mayo, en el municipio de Atarfe.

Tercera.- INSCRIPCIONES.

Para participar habrá que mandar el modelo de inscripción (Anexo I) que estará disponible en la dirección www.atarfe.es/concurso-cruz-2026

La ficha de inscripción se enviará al correo electrónico juventud@atarfe.es o por "WhatsApp al 676484703. Para verificar la inscripción, tenéis que recibir contestación por parte del Ayuntamiento a través del medio elegido.

El plazo de inscripción será desde el día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín de la Provincia de Granada hasta las 14 horas del día 30 de abril de 2026.

Cuarta.- REQUISITOS.

Para que se lleve a cabo el concurso del día de la Cruz 2026, tiene que haber un mínimo de 5 inscripciones.

Quinta.- VALORACIÓN.

Cada miembro del Jurado efectuará su calificación individual para cada Cruz, atendiendo a los siguientes criterios de baremación, la puntuación para cada ítem será del 1 al 5, siendo el 1 la puntuación más baja. Criterios:

- 1.Originalidad.
- 2.Elementos simbólicos tradicionales.
- 3.Estética general.
- 4.Finalidad.

Sexta.- PREMIOS.

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios:

- 1º Premio: 300€.
- 2º Premio: 200€.
- 3º Premio: 150€.

Los premios se pondrán en el portal de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

*Para recibir dichos premios hay que estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Atarfe, así como Hacienda y la Seguridad Social. El pago de estos será a través de transferencia bancaria, tras los trámites administrativos que correspondan.

* Todos los premios quedan sujetos a las retenciones fiscales y legales, que correspondan en cada momento.

Lugar de la Firma: ATARFE

Fecha de la Firma: 2026-04-22

Firmante: Yolanda Fernández Morales, Alcaldesa